

**STIPULATION OF
 FACTS & WAIVER
 OF FORMAL
 ADJUDICATION
 HEARING**
 Dependency
 Neglect or Abuse



**ESTIPULACIÓN
 A LOS HECHOS
 Y RENUNCIA A
 UNA AUDIENCIA
 DE RESOLUCIÓN
 FORMAL**
 Dependencia
 Descuido o Maltrato

Nº de caso _____
 Juzgado Distrito Familia
 Condado _____
 División _____

EN LOS INTERESES DE: _____, UN(A) MENOR

Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza	Nº de Seguro Social

La siguiente es una estipulación en relación con la petición que se encuentra actualmente ante el Juzgado en el caso mencionado arriba:

- El/La menor compareció debidamente ante el Juzgado de conformidad con KRS 610.010 y 610.020.
- El/La menor está representado por un(a) abogado/a debidamente designado/a por el Juzgado, cuyo nombre es:

- Los progenitores u otra persona que ejerce la custodia o supervisión fueron representados por:
 _____ en nombre de la madre;
 _____ en nombre del padre; y/o
 _____ en nombre de otra persona que ejerce la custodia o supervisión;

O han sido notificados de su derecho a ser representados y renunciaron a dicho derecho.

- Las partes que firman este documento no se encuentran bajo los efectos del alcohol, medicamentos, drogas, ni padecen de una afección mental que les impida comprender este proceso o estipular por voluntad propia.
- Las partes estipulan los siguientes hechos, que sustentan una determinación legal de dependencia descuido o maltrato:

- Las partes comprenden que al estipular aceptan renunciar (desistir de su derecho) a una audiencia formal de resolución o a un juicio para refutar los hechos establecidos anteriormente en el que la Fiscalía debería probar el contenido de la petición; al derecho de enfrentar y contrainterrogar a los testigos; a disponer que comparezcan testigos a su favor ante el Juzgado; al derecho a no inculparse o a no declarar contra sí mismas y al derecho a apelar; y también comprenden que el Juzgado seguirá teniendo la autoridad para tomar decisiones con respecto a la custodia del/de la menor.

- La disposición acordada será la indicada a continuación, dado que el/la menor y su abogado/a han renunciado a una disposición por separado. (KRS 610.080)

Mientras la disposición esté pendiente, además se acuerda tal como se indica a continuación:

Abogado/a del/de la menor

Madre

Padre

Otra persona que ejerce la custodia y supervisión (PECCS)

Abogado/a de la madre

Abogado/a del padre

Abogado/a de la PECCS

Visto y acordado:

Fiscal del Condado

Representante del CHFS

FOR INFORMATIONAL PURPOSES ONLY. NOT AN OFFICIAL COURT DOCUMENT.
SOLAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS. NO ES UN DOCUMENTO OFICIAL.

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente judicial
- CHFS o agencia donde está colocado/a el/la menor
- Todos los abogados del acta y/o los progenitores/PECCS del/de la menor que no tienen representación legal